

de la tiranía, por lo tanto esta R. Corporación queriendo cumplir por su parte con este deber tan noble como imprescindible, ha tenido á bien acordar que, en virtud de hallarse en mal estado nuestra bandera, se compre una nueva con los fines indicados determinando el efecto se gasten seis pesos en su compra. Inconvenientemente el Sr. Gonzalez fudió la palabra y conculca que le fue; dijo: que siendo notorio el recargo de que haceros que hay en estos sueldos, la gran responsabilidad que pesa sobre los hombros del que es Jefe de este R. Ayuntamiento á la vez que director de los sueldos, la cantidad del sueldo que actualmente se le tiene asignado, siendo este así, fudo se tome en consideración las razones predichas, y si las toman como tales, fuisse de justicia, espues se le acuerde al Sr. Librado Elizondo por tales causas un sobresueldo de cinco pesos cada mes que unido al sueldo actual son veinticinco pesos lo que le serán pagados desde el primero del presente mes, lo que fuese á discusión sin ella fue aprobada acordando á la vez se le participe al C. Tesorero Municipal para que tome razon en el libro respectivo. e lo habiendo mas negocios, de que tratar, se dio por terminada la sesion firmando la presente los fundados que componen esta Corporación, por ante mí el Jefe de ofi.

M. Gonzalez
 J. Garcia
 Lorenzo Garcia

En la Villa de Garza Garcia del Estado de Nuevo Leon á los diez y siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los miembros que componen el R. A.



Ayuntamiento a la hora de reglamento con
 excepcion del Sr. Jos^e Maria Davila, la Sra. dio
 cuenta con el acta de la sesion anterior la
 que puesta a discusion sin ella fue aprobada.
 Acto continuo el C. Presidente manifesto que
 en virtud de hacerse necesario e indisponi-
 sable nombrar un encargado de rayar se-
 pulcros en el campo-sabido de esta Villa por
 ser preciso que dichos sepulcros lleven en
 su colocacion un orden regular, porque de
 lo contrario daria por resultado que a cada
 paso se verian removidos los cadaveres se-
 pultados siendo esto con grave perjuicio de
 la buena higien. esto supuesto propone pa-
 ra el encargo de dicho empleo al C. Antonio
 Davila, si hacera aceptar este, lo que puesto
 a discusion sin ella fue aprobado. No ha-
 biendo mas negocios de que tratar, se dio por
 terminada la sesion firmando la presen-
 te acta los miembros que componen esta
 A. Corporacion por ante mi el Sr. don J^e.

N. Gomez

N. Garcia

Francisco Encinas

Acta 30.

En la Villa de San Carlos del Estado de
 Nuevo Leon a primero de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Cunda-
 danos que componen el R. Ayuntamiento a
 la hora de reglamento con excepcion del
 Sr. Jos^e Maria Davila la Sra. dio cuenta con
 el acta de la sesion anterior la que puesta a
 discusion sin ella fue aprobada. Acto conti-
 nuo el Sr. Gonzalez pidio la palabra y conce-
 dida que le fue, dijo: que propone al Ayun-
 tamiento por ser de suma necesidad que se
 haga saber a todos los vecinos de esta Villa

